TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0996

(Antes Ley 20579)

Sanción: 28/11/1973

Promulgación: 13/12/1973

Publicación: B.O. 20/12/1973

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Artículo 1.- Créase la Universidad Nacional de Jujuy.

Artículo 2.- La Universidad Nacional de Jujuy tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy; se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales y podrá establecer organismos o dependencias dentro de la zona de influencia que determine el Poder Ejecutivo.

LEY AED-0996 (Antes Ley 20579) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original.
2	Art. 2. Texto adaptado a la legislación vigente
	sobre universidades nacionales. Se suprimió
	la referencia a la fecha de entrada en
	funcionamiento por objeto cumplido.

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 8, de objeto cumplido.

Artículo 9, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional de Jujuy